

CASO PRÁCTICO 1 / COOPERACIÓN TÉCNICA "LA CHIBALA"

INSTRUMENTOS UTILIZADOS PARA DESARROLLAR LA AGENDA DE TRABAJO		10 PUNTOS
<p>PASANTIAS de personal técnico de ambos municipios y de otros agentes implicados, participan en encuentros para desarrollar una agenda de trabajo con temas centrales sobre los que concretar líneas de actuación futura.</p>	3 puntos	
<p>ASISTENCIAS TÉCNICAS: personal técnico se desplaza al otro municipio para desarrollar actividades específicas de formación, capacitación, intercambio de experiencias, trabajos sobre normativa y procedimientos, etc...</p>	3 puntos	
<p>INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS: Programas de becas para profesorado de las Universidades para financiar estancias en La Chibala para realizar actividades formativas (asistencias técnicas, docencia en masters específicos, etc.). Programas de Becas para alumnado para realizar TFM-TGG. Programas de Becas de Investigación dirigidas por determinados departamentos Universitarios (p.ej. Reailizar un Plan de Movilidad de La Chibala y diseñar el medio de transporte público más adecuado para ese municipio).</p>	4 puntos	

AGENTES IMPLICADOS						30 puntos
1. MOVILIDAD URBANA						10 puntos
	La Chibala	València	Universidades	ONGD	Otros agentes	
Agentes Implicados	Dirección de gestión de Movilidad- Dirección de Planificación	Concejalía de Obras e Infraestructuras/Concejalía de Mantenimiento de Infraestructuras/Concejalía de Planificación y Gestión Urbana/Concejalía de Movilidad Sostenible e Infraestructuras de Transporte Público/Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración	València: UPV/UV- Universidades Privadas La Chibala: Universidades Públicas/Privadas		Empresa privada especializada en obras e infraestructuras/ movilidad urbana/Organizaciones de NNUU-ONU HABITAT	
Puntuar	1,5 puntos	3,5 puntos	3 puntos		2 puntos	10
2. PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO						10 puntos
	La Chibala	València	Universidades	ONGD	Otros agentes	

Gestión de Centro Histórico	Dirección de Planificación: Plan de Ordenamiento Territorial/Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales: Departamento de Gestión de Centro Histórico/Dirección de Gestión de Movilidad: Plan de Movilidad y Transporte Público	Concejalía de Obras e Infraestructuras/Concejalía de Mantenimiento de Infraestructuras/Concejalía de Planificación y Gestión Urbana/Concejal Delegado de Movilidad Sostenible e Infraestructuras de Transporte Público/Concejalía de Patrimonio Histórico y Artístico/Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración	València: UPV/UV- Universidades Privadas La Chibala: Universidades Públicas/Privadas	ONGD Especializadas en temas de renovación/rehabilitación y gestión de centros históricos	Empresa privada especializadas en rehabilitación de centros históricos/Organizaciones de NNUU-ONU HABITAT	
	1,5 puntos	3,5 puntos	2 puntos	1 punto	2 puntos	10
3. SECRETARIA DE LA MUJER: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO						10 puntos
	La Chibala	València	Universidades	ONGD	Otros agentes	
	Dirección de Desarrollo Social y Económico: Programa municipal de atención integral a la mujer en situación de prioridad.	Concejalía de Servicios Sociales/Concejalía de Igualtat i Polítiques de Gènere i LGTBI/Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración/	València: UPV/UV- Universidades Privadas La Chibala: Universidades Públicas/Privadas	ONG y ONGD especializadas en la defensa de los DD.HH. Y en proyectos de intervención para la prevención de la violencia de género.	Organizaciones sindicales/Asociaciones de mujeres/Plataformas- Colectivos de mujeres/ Empresa privada	
Puntuar	1,5 puntos	2,5 puntos	2 puntos	2 puntos	2 puntos	10

CALENDARIO DE ACTIVIDADES			15 Puntos	Puntos
Actividades (definición)	Realizables/ajustadas a la realidad y el nivel competencial de las administraciones locales		3 puntos	
	Adecuación para alcanzar los resultados que se pretenden conseguir		3 puntos	
	Participación de varios de los agentes implicados		3 puntos	
	Incorpora algún sistema de registro de información de las sesiones y sistematización de la información		3 puntos	

Cronograma	Bien secuenciadas las actuaciones/ajustadas al periodo establecido	3 puntos	

ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE COMUNICACIÓN Y VISIBILIZACIÓN		15 puntos	Puntos
Tipología de acciones	Contemplan actos institucionales en el interno del Ajuntament de València (recepción oficial por Alcalde/Concejalias)	4 puntos	
	Rueda de prensa institucional	3 puntos	
	Participación en foros universitarios/institucionales	4 puntos	
	Encuentro con colectivos profesionales, entidades y /o asociaciones que trabajan en territorios del mismo entorno/país	4 puntos	

ALINEAMIENTO CON EL PLAN MUNICIPAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO 2019-2022		30 puntos	Puntos	
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	LÍNEA ESTRATÉGICA 1. ORIENTAR LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN HACIA PROCESOS DE DESARROLLO EN EL MEDIO Y LARGO PLAZO CON UN DECIDIDO ENFOQUE BASADO EN DERECHOS.	Si se promueve la continuidad de la cooperación técnica y se habla de incluir esta actuación concreta en un proceso más amplio claramente definido, evitando que ésta sea una acción puntual.	4 puntos	
		Si se hace mención del Enfoque Basado en Derechos Humanos	4 puntos	
		Si se hace mención a la coherencia de políticas y en particular a su nivel horizontal, entre las políticas de las diferentes áreas municipales.	4 puntos	
	LÍNEA ESTRATÉGICA 2. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN, CORRESPONSABILIDAD Y GENERACIÓN DE REDES CIUDADANAS PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	Si se vincula esta actuación concreta con los nuevos instrumentos que propone el Plan: futura convocatoria de proyectos de cooperación técnica dirigida a ONGD o cooperación económica directa (financiación directa Ajuntament de València a municipios con los que existan acuerdos de cooperación.	5 puntos	
Si se vincula esta actuación concreta con otros instrumentos de la cooperación económica indirecta (proyectos plurianuales de cooperación (convocatoria bienal)/proyectos anuales o acciones de Educación para el Desarrollo y para al Ciudadanía Global.		5 puntos		

		Si se propone la elaboración de informes finales tras la realización de asistencias técnicas, pasantías, programas de becas, encuentros, etc., y su difusión y publicación para rendir cuentas a la ciudadanía y al resto de agentes de la cooperación.	4 puntos	
	LÍNEA ESTRATÉGICA 3. MEJORA DE LA GESTIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y LA REDUCCIÓN DE LA BUROCRATIZACIÓN PARA AUMENTAR LA EFICACIA DE LA AOD.	Si se propone algún sistema de seguimiento y evaluación de esta actuación concreta	4 puntos	

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. ORIENTAR LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN HACIA PROCESOS DE DESARROLLO EN EL MEDIO Y LARGO PLAZO CON UN DECIDIDO ENFOQUE BASADO EN DERECHOS	LA1.1 Apoyar procesos de desarrollo en el medio y largo plazo superando la falta de previsibilidad y fragmentación de la AOD.	En materia de cooperación técnica se promoverá su continuidad e inserción en procesos de desarrollo claramente definidos, evitando las acciones puntuales, propiciando su complementariedad con los proyectos plurianuales de cooperación con el fin de contribuir a mejorar la vinculación entre instrumentos, modalidades y agentes.
	Línea de actuación 1.2 Incorporar el enfoque basado en derechos humanos en todas las acciones impulsadas por la AOD municipal.	Se incluirá como requisito en los instrumentos de financiación la obligada alineación con el enfoque basado en derechos humanos en todas las modalidades de la cooperación (Cooperación al Desarrollo, AH, EpDyCG, y Cooperación Técnica), así como en otras iniciativas apoyadas o canalizadas al margen de las convocatorias o ejecutadas directamente por el Ayuntamiento.

<p>DERECHOS.</p>	<p>Línea de actuación 1.5 Promover la coherencia de políticas.</p>	<p>1. Una mayor coherencia horizontal promoviendo una actuación conjunta, coordinada y complementaria de diferentes departamentos municipales cuyas áreas de intervención se vinculan directamente con el desarrollo humano sostenible, las políticas de cooperación y el avance en el cumplimiento de los ODS.</p> <p>2. En aras de buscar una mayor coherencia entre la AOD municipal gestionada de forma directa e indirecta, durante la vigencia del Plan se promoverá la confluencia entre las acciones de cooperación y las líneas de actuación estratégicas del Ajuntament de València.</p>
<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN, CORRESPONSABILIDAD Y GENERACIÓN DE REDES CIUDADANAS PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.</p>	<p>Línea de actuación 2.1 Fortalecer el tejido asociativo local, promover la articulación de redes y aumentar la participación e implicación de la ciudadanía.</p>	<p>Se priorizarán y fomentarán aquellas acciones y proyectos que cuenten con una alianza real y estable entre ONGD, organizaciones sociales, colectivos profesionales o de otro tipo con presencia en la ciudad, así como el fomento de acciones que promuevan la colaboración e implicación de diferentes áreas municipales con el fin de compartir objetivos y dar cobertura a diferentes sectores de la población a los que cada servicio municipal se dirige.</p>
	<p>Línea de actuación 2.2 Fomento del intercambio de saberes y la cooperación entre colectivos del Norte y del Sur.</p>	<p>Con el fin de fomentar el intercambio de saberes y la cooperación entre colectivos del Norte y del Sur, se propone realizar una revisión de las acciones llevadas a cabo en materia de cooperación técnica e intercambio de experiencias, con el objetivo de articular las mismas con las líneas estratégicas de este Plan Municipal de Cooperación y con otros instrumentos que se financian desde el Ajuntament de València para enmarcar las acciones de intercambio en procesos más amplios, aumentando su eficacia, complementariedad y coherencia.</p> <p>Se deberán proponer aquellos criterios y priorizaciones que serán de aplicación tanto en las subvenciones en materia de cooperación técnica e intercambios de experiencias actuales como en los posibles nuevos instrumentos que se incorporen durante la vigencia del Plan así como en la cooperación técnica directa realizada por el Ajuntament de València.</p>

	<p>Línea de actuación 2.3 Mejorar la comunicación con el fin de incrementar el nivel de conocimiento y comprensión de la ciudadanía de la política de cooperación municipal y las relaciones Norte/Sur.</p>	<p>Esta línea de actuación comparte finalidad con la reorientación de la EpDyCG y la puesta en marcha de un sistema efectivo para la rendición de cuentas de manera que parte de las acciones e instrumentos utilizados para ello serán comunes o complementarios entre sí. Las actuaciones se dirigirán a mejorar la información ciudadana mediante publicaciones y actividades propias, en diferentes formatos, que visibilicen las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento en materia de cooperación y que informen sobre la realidad de los países destinatarios de la AOD municipal; estrechar los vínculos con el Gabinete de Comunicación municipal a fin de difundir esta actividad en medios de comunicación de manera precisa y coherente con el enfoque basado en derechos humanos, y promover la utilización de nuevos formatos, más dinámicos y atractivos para facilitar el acceso de la ciudadanía a las políticas de cooperación y solidaridad internacional.</p>
<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. MEJORA DE LA GESTIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y LA REDUCCIÓN DE LA BUROCRATIZACIÓN PARA AUMENTAR LA EFICACIA DE LA AOD.</p>	<p>Línea de actuación 3.1 Fomento de la evaluación y aprendizaje.</p>	<p>El Plan incluye la realización de evaluaciones sobre aspectos e instrumentos específicos de la AOD municipal. En este sentido, se propone concentrar las acciones de evaluación en instrumentos concretos como los proyectos plurianuales y/o la Cooperación Técnica, dirigidos a apoyar procesos a medio y largo plazo, así como la evaluación de instrumentos innovadores en la cooperación municipal.</p>

<p>INSTRUMENTOS</p>	<p>A. COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA</p>	<p>A.1. Cooperación indirecta: Convocatoria ONGD</p>	<p>A.1.3 Modalidad anual de proyectos de cooperación técnica.</p>
		<p>A.2. Cooperación directa</p>	<p>A.2.1. Acuerdos de cooperación técnica directa.</p>
			<p>A.2.2. Acuerdos de cooperación económica directa.</p>